



Alc
142

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°023 -2016-A-MPCVZ

Zorritos, 28 ENE 2016



VISTO:

El expediente N° 0327-2016 de fecha 20 de Enero 2,016, presentado por los cónyuges Don **Rolando Rosillo Zapata** y Doña **Anyili Villar De Lama**, solicitando la Separación Convencional y Divorcio Ulterior; el Acta de Audiencia Única de Separación Convencional de Fecha **26 de Enero 2,016**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29227, establece y regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, siendo competentes para llevar a cabo dicho procedimiento, los Alcaldes distritales y provinciales, así como las Notarías de la jurisdicción del último domicilio conyugal o de donde se celebró el matrimonio;

Que, dando cumplimiento al segundo párrafo del Artículo 6° de la Ley 29227, con Informe N° 010-2016-OAL-GAJ-MPCVZ de fecha 21 de Enero 2,016 el Abogado de esta Municipalidad responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos, ha dado la conformidad de los mismos;

Que, según el Acta de Audiencia Única indicada en el Visto, los cónyuges manifestaron su voluntad de ratificarse en la solicitud de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, suscribiendo dicho documento en señal de conformidad;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29227 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-2008-JUS y en uso de las atribuciones conferidas al señor Alcalde por el inciso 6 del art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar la **SEPARACIÓN CONVENCIONAL** de don **Rolando Rosillo Zapata** y doña **Anyili Villar De Lama**, suspendiéndose los deberes relativos al lecho y habitación, quedando subsistente el vínculo matrimonial.

Artículo 2°.- Encárguese a la Jefe de Registro Civil el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
Int.
Exp.
GAJ
RR.CC.
Alcaldía

MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR
Mercedes Geronimo Jacinto Fiestas
SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. DE CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Pamela Jacent Rodriguez
Abog. Pamela Jacent Rodriguez - Pisco Calle
SECRETARIA GENERAL MPCVZ